COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado Número 03-17

Bogotá, 26 de enero de 2017

La Dirección Nacional de Inteligencia se permite informar a la opinión pública:

1. Que el día 24 de enero de 2017, la DNI recibió la visita de la Corte Suprema de Justicia para desarrollar una diligencia de inspección judicial.
2. La diligencia se desarrolló en el marco de una investigación que adelanta la Corte Suprema de Justicia que goza de reserva legal.
3. En el caso a cargo de la Corte Suprema, todos los requerimientos judiciales fueron atendidos plena y oportunamente.
4. Dicha diligencia no constituyó ni un allanamiento, ni inspección por parte del CTI, ni ninguna otra contra el Director General, Almirante Álvaro Echandía Durán, ni tampoco contra la DNI.
5. La DNI es la más interesada en que las autoridades debidamente facultadas revisen sus actuaciones, las cuales están enmarcadas en la Ley.
6. La DNI siempre ha colaborado con las autoridades judiciales y continuará haciéndolo.

comunicaciones@dni.gov.co